Naciones Unidas E/CN.5/2010/NGO/8

Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social
48° período de sesiones
3 a 12 de febrero de 2010
Tema 3 a) del programa provisional*
Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: la integración social

Declaración presentada por: Federación de Hermanas de la Caridad, Hermanas de la Misericordia de las Américas y Hermanas de Nuestra Señora de Namur, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.5/2010/1.

09-62450 (S) 231209 060110

Declaración

Respuesta al cambio climático: promoción de sociedades inclusivas en un mundo dividido

1. En 2008, en la reunión del grupo de expertos celebrada en Helsinki, la integración social fue generalmente aceptada por los participantes como el proceso de promover valores, relaciones e instituciones que permitan a todas las personas participar en la vida social, económica y política sobre la base de la igualdad de derechos, la equidad y la dignidad[1]. Sobre la base de este punto de vista, los enfoques para lograr la inclusión social han tenido en cuenta factores sociales, culturales, económicos y políticos para determinar qué facilita y qué obstruye el avance hacia una sociedad inclusiva y cohesiva. Sin embargo, en general, en estos enfoques no se reconocen ni mencionan los factores ambientales, en concreto la degradación producida por el cambio climático causado por las actividades humanas, que constituye el marco en el que tiene lugar la crisis financiera y económica mundial[2] y que constituye actualmente una amenaza reconocida para la seguridad humana y para la sostenibilidad de la comunidad que habita el planeta.

El cambio climático y el desarrollo social

2. El cambio climático es considerado la cuestión de desarrollo humano definitoria de nuestra generación, una cuestión transversal que puede obstaculizar los esfuerzos puestos en marcha para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio[3]. Por ejemplo:

El primer Objetivo de Desarrollo del Milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre; sin embargo:

- Se prevé que el cambio climático modificará el rumbo y el ritmo del crecimiento económico, incrementando de ese modo la pobreza al existir menores oportunidades de obtener ingresos;
- Se prevé que el cambio climático alterará la seguridad alimentaria regional, especialmente en África, donde se estima que empeorará la seguridad alimentaria.

El segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio es lograr la enseñanza primaria universal; sin embargo, debido al cambio climático:

- La pérdida de medios de subsistencia, los desastres naturales y los desplazamientos reducen las oportunidades educativas.

---

[1] Proyecto de resumen de la reunión del grupo de expertos sobre promoción de la integración social celebrada en Helsinki, del 8 al 10 de julio de 2008, que puede consultarse en http://www.un.org/esa/socdev/social/meetings/egm6_social_integration.

[2] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 6* (E/2009/26), anexo I (Resumen de la Presidenta del 47º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social).

[3] Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2007- 2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2007).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto, quinto y sexto están relacionados con la salud, y consisten en combatir enfermedades graves, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna; sin embargo, el cambio climático hace que aumenten:

- La mortalidad y las enfermedades relacionadas con el calor;
- La prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores, que afectan especialmente a mujeres embarazadas y niños[4].

3. Al obstaculizar los esfuerzos para cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cambio climático socava los intentos de erradicar la pobreza. Lleva a un futuro en el que los avances en el desarrollo social logrados a lo largo de generaciones en las esferas de la asistencia sanitaria, la nutrición, la educación y otras, se invertirán, y el 40% más pobre de los ciudadanos del mundo quedará relegado a una pobreza aún mayor y tendrá menores oportunidades[3].

El cambio climático y los derechos humanos

4. El 28 de marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobó, por consenso, la resolución 7/23, relativa a los derechos humanos y el cambio climático, que fue patrocinada por 69 países. En la resolución, el Consejo expresó su preocupación porque el cambio climático creaba una amenaza inmediata y de amplio alcance para la población y las comunidades de todo el mundo y tenía repercusiones sobre pleno disfrute de los derechos humanos. De hecho, se prevé que el cambio climático socavará los derechos humanos básicos de forma masiva, poniendo especialmente en riesgo los derechos de los grupos más vulnerables y marginados[5]. Por ejemplo, se verían socavados los siguientes derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos:

- Derecho a la vida: supervivencia, seguridad y salud (artículo 3);
- Derecho a medios de vida: alimentos, agua, energía, vivienda y seguridad económica (artículo 25);
- Derecho a la participación: oportunidades de participación en la toma de decisiones e información (artículos 21 y 27);
- Derecho al desarrollo de la capacidad: oportunidades de educación y generación de ingresos (artículos 23 y 26).

Por tanto, el cambio climático se contrapone directamente a las políticas de integración social que promueven y protegen los derechos humanos[2].

---

[4] Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y otros, "Poverty and climate change: reducing the vulnerability of the poor through adaptation", documento conjunto, puede consultarse en www.oecd.org/dataoecd/60/27/2502872.pdf.

[5] "Climate wrongs and human rights: putting people at the heart of climate-change policy", Informe de OXFAM, 2008, puede consultarse en www.oxfam.org/en/policy/bp117-climate-wrongs-and-human-rights.

El cambio climático y la cohesión social

"La integración social es un proceso que refuerza
la cohesión de las sociedades …
La cohesión intensifica la seguridad en un sentido amplio."[2]

5. Mientras que la inclusión social promueve una sociedad cohesiva mediante la inclusión de todos, el conflicto civil interfiere con este proceso, creando condiciones que llevan a la desestabilización social.

6. Es cierto que el cambio climático no es la única causa de los conflictos violentos, que pueden producirse como consecuencia de diversos factores socioeconómicos, pero actúa como detonante cuando escasean recursos como el agua o la tierra cultivable. También puede hacer que surja un conflicto cuando la competencia por los recursos entre la población local y la reasentada, en el caso de migraciones provocadas por el clima, agrava tensiones étnicas o sociales preexistentes[6].

7. Además de desestabilizar las instituciones sociales, el conflicto civil degrada aún más los sistemas sustentadores de la vida en la tierra, exacerbando de ese modo las consecuencias del cambio climático y sumándose a las amenazas que el conflicto violento supone para la seguridad humana. Por ejemplo, los suministros de agua subterránea de los que dependen 1,5 millones de palestinos, tanto para beber como para la agricultura, se encuentran en peligro inminente de colapso como consecuencia del largo conflicto en la zona[7].

8. Aunque no hay consenso sobre si el cambio climático impulsa los conflictos violentos, actualmente los Estados lo identifican como una preocupación en materia de seguridad debido a sus efectos directos sobre las instituciones locales en zonas que se enfrentan a la degradación medioambiental[6].

9. También debería verse como elemento central de la formulación y aplicación de políticas para sociedades cohesivas e inclusivas.

El cambio climático y la inclusión social

10. Al socavar los intentos de erradicar la pobreza, violar los derechos humanos y desestabilizar las sociedades a través del conflicto civil, el cambio climático constituye una amenaza para la seguridad humana.

11. Hace que las personas que viven en la pobreza sean aún más vulnerables a las tensiones sociales, económicas y medioambientales y menos resilientes, es decir, menos capaces de hacer frente a esas tensiones y de salir de las condiciones de pobreza en las que viven.

12. De esta forma, el cambio climático en sus múltiples manifestaciones exacerba las desigualdades sociales, contribuyendo al mantenimiento de la exclusión social y actuando como un obstáculo para el logro de sociedades cohesivas e inclusivas.

---

[6] Jennifer Wallace, "The security dimensions of climate change", en *State of the World: Into a Warming World,* Worldwatch Institute, ed. (Nueva York, W.W. Norton & Company, 2009).

[7] Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados de 2009 (6 de noviembre); puede consultarse en www.un.org/News/Press/docs/2009/sgsm12578.doc.htm.

Un imperativo moral

13. Hay dos grupos de personas sin voz política que están especialmente amenazadas por el cambio climático, lo que hace que adoptar medidas para hacerle frente sea un imperativo moral:

Personas que viven en la pobreza

Este grupo marginado y excluido, formado en un 70% por mujeres, es el más vulnerable al cambio climático, ya sea en el Sudán, Bangladesh, y los Estados Unidos de América (por ejemplo Nueva Orleáns), o Australia. Estas personas soportan las peores manifestaciones, de las que no son los principales responsables.

Generaciones futuras

Aunque las personas que viven en la pobreza sufren las consecuencias del cambio climático hoy, en el futuro nadie podrá eludirlas. Nuestros nietos, sus hijos y sus nietos, de hecho los miembros de todos los grupos sociales no tendrán más alternativa que tratar de adaptarse a ellas.

Por lo tanto, tener en cuenta el cambio climático a la hora de promover una sociedad inclusiva y cohesiva no consiste simplemente en adoptar un enfoque más amplio con la esperanza de alcanzar mejores resultados en el logro de la inclusión social, por muy laudable que sea este objetivo. Se trata de una cuestión de justicia social y de equidad intergeneracional.

Recomendaciones

Una nueva forma de pensar

> "El cambio climático es diferente a otros problemas a los que se enfrenta la humanidad y nos obliga a pensar de manera diferente en muchos niveles."[3]

14. Dada la amenaza inminente que plantea el cambio climático para la seguridad humana y la sostenibilidad de la comunidad de los que habitamos el planeta, si queremos avanzar en la elaboración y aplicación de políticas para lograr una sociedad inclusiva y cohesiva, es necesario, en primer lugar, reconocer la dificultad a largo plazo que supone el cambio climático y, a continuación, pasar de una forma de pensar limitada a los factores socioeconómicos a otra holística e integrada. Con esa forma de pensar integrada se reconocería que:

- Formamos parte de una comunidad social y ecológicamente interdependiente;
- Hay una interacción entre las dimensiones social y ecológica, por ejemplo, entre la pobreza y el cambio climático; una cosa lleva a la otra de forma cíclica;
- El cambio climático tiene efectos sociales, económicos y ambientales, y a la hora de formular políticas de inclusión social debe hacerse frente a todos ellos;
- Las medidas para responder a estos efectos, a saber, el desarrollo socialmente sostenible y la erradicación de la pobreza, son objetivos que se refuerzan mutuamente.

Un desarrollo social resiliente

15. La reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema son elementos fundamentales para lograr la integración social. Dado que la crisis climática es el contexto en el que se están realizando dichos esfuerzos y que esa crisis afectará cada vez más a los pobres, deben tomarse medidas para ayudar a las personas que viven en la pobreza a adaptarse a sus consecuencias, es decir, a ser menos vulnerables y más resilientes.

Recomendación 1

El pensamiento integrado, tal y como se esbozó anteriormente, debería constituir un principio fundamental que rija la elaboración y aplicación de políticas por parte de todos los gobiernos.

Recomendación 2

Los gobiernos deberían incluir la adaptación al cambio climático, en especial en lo que se refiere a la educación, los servicios sanitarios y la creación de empleo, en las estrategias para la reducción y erradicación de la pobreza. Estas estrategias deben tener como objetivo reducir la vulnerabilidad de las personas que viven en la pobreza ante riesgos actuales y futuros, e incrementar la resiliencia con la que las personas que viven en la pobreza responden a esos riesgos.

Recomendación 3

Los gobiernos deberían incluir en la elaboración y aplicación de políticas una evaluación ambiental del impacto de la política sobre las generaciones presentes y futuras para asegurar un desarrollo socialmente sostenible y resiliente de sus pueblos.

Nota: La presente declaración fue redactada por miembros del grupo de trabajo sobre la pobreza y el cambio climático del Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre Desarrollo Social: la Asociación Internacional de Investigaciones sobre la Paz, la Federación de Hermanas de la Caridad y las Hermanas de Nuestra Señora de Namur. Suscriben la presente declaración las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social:

Carmelite NGO

Citizens United for Rehabilitation of Errants

Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Comunidad Internacional Baha'i

Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

Congregation de Notre Dame

Congregations of St. Joseph

Dominican Leadership Conference

El Grial

International Presentation Association of the Sisters of the Presentation of the Blessed Virgin Mary

Loretto Community
Misiones Salesianas
School Sisters of Notre Dame
Sociedad de Médicos Misioneros Católicos
UNANIMA International
VIVAT International